



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

ok

DECRETO N° 113  
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES) :MORALES MANSILLA ANDREA ALEJANDR

LA SUMA DE \$:97.200 ✓  
Y SON:NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR DIGITACION (27 HORAS) MES DE FEBRERO/2016. SR.TA.ANDREA MORALES M. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 26. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SR.TA. CINTIA PARADA C. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON.EN DECRETO DE PAGO NRO. 25 DE FECHA 29/01/2016 SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece C	108.000			
21411	Retenciones Tributarias		10.800		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		97.200 ✓		C-0
TOTALES :		108.000	108.000		

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME